



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MILLE SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

do Tomo de Providencias Generales: y fecho traxigo
Lo mando y firma el Sr. Lic. D. Manuel Anto
mo Ruiz de Castañeda Abogado de los R. Corre
jos Gov. Justicia mayor y Capitan de Guerra
p. S. M. de esta Villa de Totana y Alde de me
ima y un dias del mes de Diz. de mil Setec. no
venta y cinco, doy fee y de habilitacion q. hace
su mdo p. todo de lo fechado de este dia =

Lic. D. Manuel Antonio
Ruiz de Castañeda.

Antem.

Juan Diego Ruiz
En cumplim. de lo mandado p. el auto q. antecede
y el infrascripto Sr. de S. M. pp. del numero
Ayuntamiento y Juzgado de esta villa de Totana y
Alde, Certifico, doy fee y verdadero testimonio q.
en un tomo de folios de Quaxilla, forrado en pas
ta Franca, con mote en lo exterior quaxice, Pro
viden General y p. bajo contiene el num. uno
titulado en lo interior, Extracto puntual de
todas las Pragmaticas, Cedula, Provisiones

